



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TRANSPORTE TERRESTRE

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD

Se entrega comprobante de Recepción de Solicitud con fecha: 11/11/2016 03:52:56 p.m.

DATOS DEL SOLICITANTE:

Tipo Persona	Persona Jurídica	Identidad	0801-1976-12838
RTN	05019007076184	Nombre	GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA
Nombre	EXA SA	Colegiación	10566
Celular		Celular	3338-2653
Correo		Dirección	BARRIO LA BOLSA, EDIFICIO CASTRO 2DA PLANTA
Dirección			

REPRESENTANTE LEGAL

RTN	05011980006029	Permiso Explotación	1HEXG57-T52
Nombre	FRANCISCO ABUFELE LUQUE	Certificado Operación	201201739
Celular		Placa del Vehículo	AAM6330
Correo			

DATOS DE SOLICITUD

Tipo Trámite	MODIFICACION
Clase	CAMBIOS DE PLACA
Categoría	Carga No Especializada o General
Observaciones	11 FOLIOS, AUTENTICAS PARA COTEJO

DOCUMENTO(S) PRESENTADO(S)

Este comprobante no es válido para operar.



Firma de Comprobante de Recepción

landino

Sol-000665

Fecha Impresión: 15/11/2016 2:58:22 p.m.

Instituto Hondureño Del	Transporte Terrestre
Recibido:	Lorenzo
Fecha:	10/11/2016
Hora:	3:47 PM

SE SOLICITA MODIFICACION POR CAMBIO DE PLACAS DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. 201201739, AUTORIZADO PARA OPERAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

Señores Comisionados
INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRASPORTE TERRESTRE (IHTT)

Yo, **GUILLERMO ENRIQUE OSORIO MEDINA**, mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Colegiado bajo el No. **10566** en el Colegio de Abogados de Honduras, con oficina legal en el Barrio la Bolsa, Edificio Castro, 2da Planta, Comayagüela, M. D. C., Teléfono 2225-5759, 3338-2653; actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Empresa **EXA S. A.**, tal como lo acredito con la Carta Poder que acompaña; con el debido respeto comparezco ante Ustedes solicitando MODIFICACION POR CAMBIO DE PLACAS DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. **201201739**, AUTORIZADO PARA OPERAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL .- Fundamento la presente solicitud en los hechos y disposiciones legales siguientes:

HECHOS

- 1.- Mi representada se encuentra debidamente autorizada por la Dirección General de Transporte (**Ahora Instituto Hondureño del Transporte Terrestre**), para operar en el servicio de Transporte Público de Carga No Especializado a nivel Nacional, teniendo autorizado el Certificado de Operación No. 201201739, extremo que lo acredito con los documentos que acompaña a la presente solicitud debidamente autenticados.
- 2.- El vehículo que presta el indicado servicio es el que a continuación describo:
MARCA FREIGHTLINER, TIPO T3 CABEZAL, COLOR ANARANJADO, AÑO 2005, PLACA ACTUAL AAM6330.
- 3.- Sin Perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente solicitud en los artículos: 80, 321, 323 de la Constitución de la República de Honduras; 1, 2, 3, 4, 5, 21, 26, 31, 37, 38, 45, 46, 47, 63 de la nueva Ley del Transporte Terrestre; 1, 3, 22, 23, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 72, 75, 83, 84, 85, 91; de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICIÓN

A los Señores Comisionados muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan, darle el trámite de Ley correspondiente y en definitivamente remitir las presentes diligencias a los Departamentos respectivos, para que estos emitan su resolución autorizando a mi representado **MODIFICACION POR CAMBIO DE PLACAS DEL CERTIFICADO DE OPERACIÓN No. 201201739, AUTORIZADO PARA OPERAR EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL**. Sin Perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su presentación y derechos. Todo ello previo al pago de los Derechos de Emisión.

Comayagüela, M.D.C., 11 de Noviembre de 2016

